

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 949
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 321 de fecha 10.04.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación para la contratación del Servicio de Banquetería , carpa i mobiliario para "Cuenta Pública Municipalidad de Requínoa 2013". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

Solicita iniciar proceso de Licitación Pública para "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional, para Municipalidad de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de servicios de "Banquetería, carpa y mobiliario" - "Cuenta Pública Municipalidad de Requínoa 2013".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional, para Municipalidad de Requínoa".

APRUEBA Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo